



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Rex^{or} y Enpadorador, y Enpadronado, y asentado por his

Dalpo dho Martin & Anzo su Compañero: En loj padron

que se Execucionaron ande dho Juan Ciguera & Rozas

loque mora a dho Puebloj de Villavieja, y Villavieja En

lla y vno, y venie y vos & Julio Emil Setecientos noventa

y ocho Sientos Enpadronados Narcos & Villa Santa Ojara

Verano Et. por el estado & Caballeroj hiso Dalpo, y por el

loj Hombrs buenoj pecheroj dho Martin & Anzo, quinientos

seis loj su por el mismo Estado En el dho Villa Sordana

por el & Caballeroj hiso Dalpo dho Jph Martin & Villavieja

y En el loj alioj folioj Segundo, y diez y ocho bueltas En un

y semechalaron ala propia presencia de los padronados que

doze avo: Juan Ojaron Ojara hiso & Bara^{me} Ojaron Diputado

por Maria Ojara su mujer, y residente en Indias, hiso

lo primero a venturaron, y se clararon al dho Jph Martin &

Villavieja Enpadronado por hiso Dalpo: Tambien se reconocio

el padron que de dha moneda se hizo por lo que se a el Reparto

Lugar de Villa Sordana Endoze & Por. Emil Setecientos y

quatro Sientos Enpadronados Diputadoj nombradoj An

& Bustillo por el estado Noble y por el llano dho



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz